



Ayuntamiento Municipal de Río San Juan
RNC 410000058

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Fecha: 28 noviembre 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no han sido utilizados y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos para cumplir con sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que las transferencias de crédito entre el mismo programa podrán ser autorizadas por el alcalde municipal, previa revisión del contralor (a) municipal.

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06 orgánica de presupuesto.

El alcalde del ayuntamiento Municipal de Río San Juan en sus de sus facultades legales.

AUTORIZA

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo del objeto de gastos a otros según se detalla a continuación:

11 - Gastos de Personal

CUENTA DESTINO

11 - Gastos de Personal

TOTAL CUENTA DESTINO

12 - Servicios Municipales

CUENTA DESTINO**CUENTA DESTINO**

12 • Servicios Municipales

TOTAL CUENTA DESTINO

CUENTA ORIGEN**12 - Servicios Municipales**

12	Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales	-22,666.00
12.03	Ciudadanos con servicios de embellecimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes.	-22,666.00
12.03.00.0001	Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes	-22,666.00
1.01.2.08	Personal de carácter temporal	20 1955 100 0 -22,666.00

TOTAL CUENTA ORIGEN**-22,666.00****CUENTA DESTINO****12 - Servicios Municipales**

12	Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales	22,666.00
12.03	Ciudadanos con servicios de embellecimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes.	22,666.00
12.03.00.0001	Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes	22,666.00
1.01.1.01	Sueldos fijos	20 1955 100 0 22,666.00

TOTAL CUENTA DESTINO**22,666.00****CUENTA ORIGEN****12 - Servicios Municipales**

12	Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales	-8,810.00
12.03	Ciudadanos con servicios de embellecimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes.	-8,810.00
12.03.00.0001	Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes	-8,810.00
3.09.9.01	Productos y Útiles Varios n.l.p	30 9995 102 0 -8,810.00

TOTAL CUENTA ORIGEN**-8,810.00****CUENTA DESTINO****12 - Servicios Municipales**

12	Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales	8,810.00
12.03	Ciudadanos con servicios de embellecimiento y conservación de parques, jardines y áreas verdes.	8,810.00
12.03.00.0001	Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes	8,810.00
1.01.1.01	Sueldos fijos	30 9995 102 0 8,810.00

TOTAL CUENTA DESTINO**8,810.00**

Revisado por:



Kenia y Vargas
Kenia Núñez Vargas
Tesorera Municipal

Autorizado por:



José M. Balbuena de la Cruz
Presidente Sala Capitular

A. Melo Bonilla
Lenin Amaury Melo Bonilla
Alcalde Municipal.

